

## OTROS ANUNCIOS

## PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

## Servicio de Asuntos Sindicales

## SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA ENSEÑANZA. SECTOR INSTITUTOS NACIONALES DE BACHILLERATO, SECCION GUIPUZCOA

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, y a las trece horas del día 28 del mes de julio de 1978, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza. Sector Institutos Nacionales de Bachillerato, Sección Guipúzcoa», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincia de Guipúzcoa. Trabajadores de los Institutos de Bachillerato docentes y no docentes, que sean funcionarios y personal contratado en régimen de derecho administrativo, siendo los firmantes del acta de constitución doña Pilar Merino Sáenz, don Juan Navarro Loidi, don Miguel Sagües Subijana y otros.

## Oficina Central de Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales

## ASOCIACION NACIONAL DE PERFUMERIA Y COSMETICA ESPECIALIZADA (APYCE)

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las diez y treinta horas del día 28 del mes de julio de 1978, han sido depositados los Estatutos de «Asociación Nacional de Perfumería y Cosmética Especializada (APYCE)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, nacional; profesional, empresarios de la actividad, siendo los firmantes del acta de constitución don Pablo de la Serna Luzón, don Pierre Schilian Katchadourian, don Augusto Colás Atienza, don Juan Blanco Pérez, don Eleuterio Paredes Fernández, don Angel del Moral García, don Juan Arenas García, don Julio Velayos Bollo, don Luis Esteban García, don Evaristo Alfaro Rico, don Jonás Fernández Granero, don Diego Montoya Moreno, don Luis Ezquerro Guereña, don Juan Espinaco Martín, don Eladio Díaz Hernández, don Antonio López Valle, doña Mercedes Baranda, don Francisco González, don Pedro Fernández, don José Cuevas Casarrubios, don Benjamín Fernández Álvarez, don José Luis Bartolomé, don José Lao Alcolea, don Marcelino Rodríguez, doña Emilia Valero Sánchez, don Eloy Folgado Pérez, don Miguel Butragueño, don Emilio Butragueño, don Sixto Moreno González, don Emilio Colás Atienza, don José Giménez de los Galanes, don Pablo Jiménez Sanz, don Antonio Botello Ollero, don Rafael Martínez Salmerón, don Eusebio Martín Solana, don Cesáreo Rubio Alonso, don José Pastor Fernández, don Julio Duque Alcubilla, don Eduardo Pérez del Barrio, don Manuel Rubio Álvarez, don Javier Arango Menéndez, don Manuel Fresno Sánchez, don Luis Llopis López, don Mariano García Martín, doña Ana Milagros González, don S. Pineros del Río y don Juan Pedro More Ruiz.

## ASOCIACION EMPRESARIAL DE ASCENSORES DE BURGOS Y LOGROÑO (ASEMABYL)

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las trece y treinta horas del día 28 del mes de julio de 1978, han sido depositados los Estatutos de «Asociación Empresarial de Ascensores de Burgos y Logroño (ASEMABYL)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, interprovincial (Burgos y Logroño); profesional, empresarios de la actividad, siendo los firmantes del acta de constitución don Juan Manuel Fernández, don Fernando Corral, don José Manuel Sande Vázquez, don Juan Espinosa Diez Venero, don Agustín Polo Cabañero, don Eugenio del Campo, don Jesús María Erdozain Araiz, don José María Fernández de Landa y Fernández de Mendía, don Enrique Peña Lera y don Antonio Pérez Iglesias.

## SINDICATO AUTOGESTIONARIO CANARIO DE LA ENSEÑANZA (SACE)

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las diez y quince horas del día 28 del mes de julio de 1978, han sido depositados los Estatutos de «Sindicato Autogestionario Canario de la Enseñanza (SACE)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, regional (Canarias); profesional, trabajadores de la Enseñanza, siendo los firmantes del acta de constitución don Víctor Rupero Pérez Rodríguez, don Juan M. Cabrera Santana, doña María Concepción Peña Frías y doña María D. Barreto Betancor.

## SINDICATO AUTOGESTIONARIO CANARIO DE SANIDAD (SACS)

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las diez y quince horas del día 28 del mes de julio de 1978, han sido depositados los Estatutos de «Sindicato Autogestionario Canario de Sanidad (SACS)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, Regional (Canarias); profesional, trabajadores de Sanidad con contrato laboral, siendo los firmantes del acta de constitución doña Mabel Suárez Rodríguez y doña María Dolores Díaz Palarea.

## AGRUPACION NACIONAL DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO (AGRUMAT)

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce horas del día 27 de julio de 1978, ha sido depositado certificado del Comité de Dirección de la «Agrupación Nacional de Mutuas de Accidentes de Trabajo (AGRUMAT)», en el que se recoge el traslado de domicilio a la calle Orense, 20, de Madrid, siendo los firmantes don Enrique Valenzuela de Quinta, como Secretario, con el visto bueno del Presidente (ilegible).

## AGRUPACION DE TRANSPORTISTAS AUTONOMOS DE CATALUNYA (A. T. A. C.)

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a

los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce horas del día 31 del mes de julio de 1978, han sido depositados los Estatutos de «Agrupación de Transportistas Autónomos de Catalunya (A. T. A. C.)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, regional —Cataluña—; profesional, trabajadores transportistas autónomos, siendo los firmantes del acta de constitución don José Villegas Vargas, don José María Rodríguez Bella, don Fernando Rodríguez Marín, don Juan Rosique Bau, don Eulogio Maqueda Pérez, don Jorge Simón Cruz y don Jorge Tapia de Blas.

## ASOCIACION NACIONAL DE MAQUINAS RECREATIVAS

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce horas del día 31 del mes de julio de 1978, han sido depositados los Estatutos de «Asociación Nacional de Máquinas Recreativas», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, nacional; profesional, empresarios y profesionales dedicados a la fabricación, distribución, comercio y explotación de máquinas automáticas y aparatos recreativos, siendo los firmantes del acta de constitución don Manuel González Comes, don Sergio Ruiz-Capillas Sáez, don Eduardo Lanseros Tabada, don Abelardo Mato Abelenda, don José Marques Palanca, don Antonio Colombo Fernández, don Emilio Puentedura Lara y don Gabriel Benito Monzó.

## FEDERACION NACIONAL DE EMPRESARIOS DE LA MINERIA Y DE LA METALURGIA (FEDEM)

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las diez y cuarenta y cinco horas del día 31 del mes de julio de 1978, han sido depositados los Estatutos de «Federación Nacional de Empresarios de la Minería y de la Metalurgia (FEDEM)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, nacional; profesional, Asociaciones de la minería y de la metalurgia, siendo los firmantes del acta de constitución don Ubaldo Usunariz Balanzategui, don José Pérez López, don Emilio Latorre, don Joaquín Aycaut Vázquez, don Jesús Fernández Martín, don Alberto Sánchez Alia, don José María Suárez Alonso, don Pantaleón González Vallinas y don Jorge Valdés Leal.

## ASOCIACION DE FABRICANTES DE MAQUINARIA, HORNOS Y EQUIPOS PARA PANADERIA, PASTELERIA Y SIMILARES

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las trece horas del día 31 del mes de julio de 1978, han sido depositados los Estatutos de «Asociación de Fabricantes de maquinaria, hornos y equipos para Panadería, Pastelería y similares», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, nacional; profesional, empresarios de la actividad, siendo los firmantes del acta de constitución señor Toribio, señor Catalá, señor Vidal, señor Huguet, señor Llopis, señor Turu, señor Monumello, señor Caba, señor Matarrodona, señor Alonso, señor Oliva, señor Calvo, señor Tejería, señor Huertas, señor Olondriz, señor Pérez, señor Ortega, señor Miguel, señor Guallar y señor Farjas.

## MINISTERIO DE DEFENSA

### Capitanías de Puertos

#### PASAJES

Don Juan B. de las Ivas y Alonso de Celada, Teniente de Navío de la R.N.A., e Instructor de los expedientes administrativos de pérdida de título de Mecánico naval de motor de 1.ª clase de Ramón Uranga Marichalar, tarjeta de Piloto de 1.ª clase de José Manuel Muñoz Barroja Zalacain y tarjeta de Radiotelefonista naval restringido de José María Azcué Corta,

Hago constar: Que por resolución del Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas de fechas 24 de mayo de 1978, 11 de abril de 1978 y 29 de junio 1978, han sido declarados nulos y sin valor dichos documentos, incurriendo en responsabilidad quien haga uso de los mismos. Pasajes, 12 de julio de 1978.—5.235-A.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

### Universidades

#### COMPLUTENSE DE MADRID

##### Facultad de Ciencias Matemáticas

Habiéndose extraviado el título de Licenciado de don Carlos García Losada, que le fue expedido en Madrid a 3 de febrero de 1975, registrado en el folio 113, número 17, de esta Facultad, se anuncia al público para si alguien se cree con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiendo que transcurrido dicho plazo se procederá a elevar a la superioridad el expediente incoado para la expedición del correspondiente duplicado.

Madrid, 14 de julio de 1978.—El Secretario.—9.722-C.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

### Delegaciones Provinciales

#### CIUDAD REAL

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica: Expediente: E-529.

Peticionario: Doña Eugenia Torres Cruaso, con domicilio en Tomelloso, carretera Alcázar, sin número.

Finalidad: Suministro de energía a finca «Las Galindas», del término municipal de Villarrobledo, con destino a elevación aguas subterráneas.

Características: Línea aérea, trifásica a 15 KV. y 356 metros de longitud, derivada de obra de igual tensión, propiedad de «U. E. S. A.», en la localidad de Socuéllamos, y con final en tres transformadores en la provincia de Albacete, cuya potencia en transformadores es de 250 KVA. Presupuesto: 12.379.813 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar, por duplicado, sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, avenida de los Mártires, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 15 de marzo de 1978.—El Delegado provincial, Juan Antonio Ochoa Pérez-Pastor.—4.842-B.

#### NAVARRA

### Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación de proyecto y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.».
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Olondriz.
- Finalidad de la instalación: Suministro de energía a la población.
- Características principales: Línea a 13,2 KV., con 1.365 metros de longitud, derivada de la línea Erro-Lizoain. Centro de transformación, tipo intemperie, 100 KVA., y redes de baja tensión.
- Procedencia de materiales: Nacional.
- Presupuesto: 3.544.393,70 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Erletoquieta, 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio Pamplona, 3 de mayo de 1978.—El Delegado provincial.—1.581-D.

#### OVIEDO

##### Sección de Energía

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, plaza de España, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 44.248.  
Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.», Oviedo.

Instalación: Centro de transformación, tipo intemperie, de 50 KVA., a 22/0,38-0,22 KV., y línea aérea de alimentación de 710 metros de longitud, formada por conductores LA-40 sobre apoyos metálicos.

Emplazamiento: Ponte. Soto del Barco. Objeto: Servicio público. Oviedo, 28 de junio de 1978.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.—3.125-D.

#### ZARAGOZA

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º, 2, de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación for-

zosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública. Peticionario: «Eléctricas Reunidas Zaragoza, S. A.».

Domicilio: Zaragoza, San Miguel, 10.

Referencia: A. T. 141/78.

Tensión: 15 KV.

Origen: Línea «Ateca-La Vilueña».

Término: Línea «La Vilueña-Munébrega».

Longitud: 1.867,31 metros.

Recorrido: La Vilueña.

Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución eléctrica en la zona.

Presupuesto: 879.572 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza, General Franco, 126, en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 22 de junio de 1978.—El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.—3.072-D.

## MINISTERIO DE CULTURA

### Subdirección General de Medios de Comunicación

#### Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Palenque, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, número 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Palenque, S. A.».

Domicilio: Claudio Moyano, número 4, 4.º, Valladolid.

Consejo de Administración: Presidente: Don Gonzalo Gonzalo Rodríguez. Consejero-Delegado: Don Fernando Alonso López. Secretario: Don Angel María de Pablos Aguado. Vocales: Don Fernando Francés Valiño, don José Luis Lera Valle y don Quintín Rodríguez Rodríguez.

Capital social: 1.000.000 de pesetas.

Título de la publicación: «Palenque».

Lugar de aparición: Valladolid.

Periodicidad: Semanal.

Formato: Tabloide.

Número de páginas: 32.

Precio: 30 pesetas.

Ejemplares de tirada: 8.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información general sobre la región castellano-leonesa. Comprenderá los temas de: Información general y deportiva.

Director: Doña Margarita Serrano Escalado. R. O. P. 3.735.

Madrid, 18 de julio de 1978.—El Subdirector general.—3.317-D.

ARBITRAJES E INVERSIONES, S. A.  
(ARINSA)

Balance de situación al 31 de diciembre de 1977

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Tesorería .....	1.450.641,38	Capital .....	200.000.000,00
Cartera de valores .....	234.086.623,68	Reserva legal .....	5.983.538,71
Inmuebles .....	2.345.995,08	Fondo de fluctuación de valores .....	11.927.046,53
Gastos de constitución .....	2.076.021,13	Reserva voluntaria .....	18.500.000,00
Mobiliario .....	613.897,89	Acreedores .....	1.130.712,31
Vehículos .....	491.629,13	Resultados del ejercicio .....	3.543.510,74
Suma .....	241.064.808,29	Suma .....	241.064.808,29
Cuentas de orden:		Cuentas de orden:	
Valores en depósito (nominal) .....	76.449.250,00	Depósito de valores (nominal) .....	76.449.250,00
Total .....	317.514.058,29	Total .....	317.514.058,29

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos generales .....	1.293.907,37	Beneficio por venta de títulos .....	115.366,71
Impuestos .....	62.252,00	Cupones y dividendos de la cartera .....	4.914.759,93
Amortizaciones .....	401.392,78	Primas de asistencia a Juntas .....	54.571,84
Resultados del ejercicio .....	3.543.510,74	Intereses bancarios .....	1.062,95
Total .....	5.321.052,89	Remanente ejercicios .....	235.291,48
		Total .....	5.321.052,89

Resumen de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1977, agrupados por sectores económicos, con detalle de las Sociedades en que la inversión alcanza o supera el 5 por 100 del total de la cartera

Clase de valor	Nominal	Valor contable	Coefficiente diversificación	Valoración a cambio medio de diciembre
<b>Alimentación:</b>				
S. A. El Aguila .....	26.964.000	54.823.501	23,4	17.381.264
<b>Petróleos:</b>				
Varios .....	1.431.000	4.760.800	2,6	3.351.333
<b>Químicas:</b>				
Firestone Hispania, S. A. ....	9.633.000	42.724.971	19,3	6.409.609
Resto valores .....	5.762.000	15.183.143	6,3	7.374.580
<b>Construcción y obras públicas:</b>				
Dragados y Construcciones .....	500.000	2.623.734	1,1	1.151.500
<b>Inmob. y otras construcciones:</b>				
Vallehermoso, S. A. ....	3.442.500	9.266.854	3,9	4.242.193
<b>Electricidad:</b>				
Varios .....	6.633.500	9.458.626	4,0	4.424.740
<b>Servicios Comerciales:</b>				
Galerías Preclados, S. A. ....	2.021.500	6.872.550	2,9	2.134.704
<b>Bancos:</b>				
Banco Hispano Americano .....	3.293.000	15.017.700	8,4	7.009.609
Banco de Santander .....	2.085.500	13.527.054	5,7	6.798.712
Resto valores .....	6.141.250	46.890.661	18,7	18.426.761
<b>Inversión Mobiliaria:</b>				
Hispano Amer. Val. Mob. ....	4.758.500	11.180.591	4,7	—
Resto valores .....	84.500	65.136	0,3	84.500
<b>Obligaciones:</b>				
Varios .....	1.669.000	1.691.282	0,7	1.575.947
<b>Total .....</b>	<b>76.449.250</b>	<b>234.086.623</b>	<b>100,0</b>	<b>82.363.652</b>

Madrid, 12 de junio de 1978.—4.741-5.

CASAMITJANA, S. A.

MUCHAMIEL (ALICANTE)

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha decidido convocar a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social de la Entidad el próximo día 25 de agosto próximo, a las diez horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, si procediere, con el siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias referidos al ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1977.

Segundo.—Examen y aprobación, si procediere, de la propuesta de distribución de resultados de dicho ejercicio.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Cuarto.—Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio siguiente.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Los acuerdos que se adopten serán sin perjuicio de las resoluciones definitivas que dicten los Tribunales de Justicia respecto a las impugnaciones de ejercicios anteriores.

Alicante, 24 de julio de 1978.—El Consejo de Administración.—3.320-D.

INTERPAP, S. A.

Importación y exportación de materias para la industria del papel y cartón

Se pone en general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, que la Junta general extraordinaria y universal de esta Sociedad, celebrada el 25 de octubre de 1977, acordó por unanimidad la disolución de la Compañía, aprobando asimismo el balance que a continuación se transcribe así como la liquidación presentada por el Liquidador.

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja y Bancos .....	436.030
	436.030
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	300.000
Reserva legal .....	13.603
Reserva voluntaria .....	122.427
	436.030

Barcelona, 12 de mayo de 1978.—El Secretario de la Junta General.—7.998-C.

CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S. A.

A partir del 1.º de agosto próximo, se procederá al pago del cupón número 30 de las Obligaciones emitidas por esta Sociedad el 20 de septiembre de 1963, por los intereses devengados desde el 1.º de febrero de 1978 al 31 de julio de 1978.

	Pesetas
Corresponde por título .....	35,51
A deducir:	
Impuesto s/Rentas del Capital .....	4,26
Líquido a percibir por cada cupón .....	31,25

El pago de estos cupones se efectuará en Madrid, en el Banco Urquijo, Banco Hispano Americano, Banco Central (agencia 34) y Banco Exterior de España, y en provincias en todas las filiales y sucursales de los expresados Bancos.

Madrid, 28 de junio de 1978.—El Consejo de Administración.—4.858-5.

**HIDRO NITRO ESPAÑOLA, S. A.**

*Junta general extraordinaria de accionistas*

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que la Junta convocada para el próximo día 5 del actual se celebrará dicho día, en primera convocatoria, en el salón de actos de «La Unión y El Fénix Español», paseo de la Castellana, número 37, Madrid, a las diez de la mañana, rogándose a los señores accionistas acudir con la anticipación suficiente para facilitar las formalidades de constitución de la Junta.

Madrid, 1 de agosto de 1978.—El Consejo de Administración.—10.136-C.

**DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL, S. A.**

(DISA)

*Pago de dividendo activo*

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión celebrada en Madrid el día 19 de abril de 1978, acordó proceder al pago de un dividendo activo a cuenta del ejercicio actual, del 7 por 100 neto, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.º Dicho pago se efectuará a partir del día 7 de agosto de 1978, contra entrega de:

- Cupón número 64 para las acciones de nominal de 500 pesetas, numeradas del 1 al 45.000, ambas inclusive.
- Cupón número 37 para las acciones de nominal de 5.000 pesetas, numeradas del 1 al 115.500, ambas inclusive.
- Estampillado de resguardos para las acciones de 5.000 pesetas nominales, emisión noviembre de 1974, serie «B», numeradas del 115.501 al 175.000, ambas inclusive.

2.º Por consiguiente, se satisfarán 35 y 350 pesetas netas, respectivamente, para cada uno de los casos señalados en el apartado anterior, haciéndose efectivo el pago en el domicilio social, en Las Palmas de Gran Canaria, calle Párroco Villar Reina, número 1; sucursal en Santa Cruz de Tenerife, calle 70 (paralela a avenida 3 de Mayo), y en el Banco Comercial

Trasatlántico, Doctor Fleming, número 38, Madrid-18.

3.º No habiéndose podido formalizar aún la ampliación de capital acordada para el mes de abril de 1977, dado que la operación se afectaba en un 60 por 100 con cargo a la «Cuenta de Regularización de Balances, Decreto-ley 12/73», y la misma se encuentra en trámite de revisión administrativa, el desembolso efectuado por los señores accionistas de un 25 por 100

del nominal de los nuevos títulos se ha abonado en una «Cuenta de capital», de carácter transitorio, a la que no se puede afectar el dividendo a cuenta que ahora se distribuye y que, en todo caso, será objeto, en su momento, de la correspondiente resolución.

Las Palmas de Gran Canaria, 31 de julio de 1978.—El Consejo de Administración.—10.130-C.

**WEIL MOBILIARIA, S. A.**

*Balance al 31 de diciembre de 1977*

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Cartera de valores ... ..	274.436.471,61	Capital ... ..	80.000.000,00
		Reservas ... ..	180.559.780,98
		Acreedores ... ..	306.812,13
		Resultados del ejercicio ... ..	13.589.878,50
	274.436.471,61		274.436.471,61

*Cuenta de resultados*

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales ... ..	1.209.882,44	Dividendos cartera ... ..	15.001.003,45
Pérdidas en ventas ... ..	385.438,10	Beneficios en ventas ... ..	87.622,91
Resultados del ejercicio ... ..	13.589.878,50	Primas asistencia ... ..	76.370,98
	15.144.997,04		15.144.997,04

*Cartera de valores al 31 de diciembre de 1977*

Grupos	Nominal	Coste	Efectivo
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Alimentación ... ..	992.000	785.789,84	734.080
Textiles ... ..	3.341.500	3.054.335,90	1.238.355
Petróleos ... ..	873.000	1.822.841,42	1.858.700
Químicas ... ..	17.223.500	24.341.908,36	12.981.855
Materiales de construcción ... ..	4.164.600	7.882.543,88	4.414.370
Metálicas básicas ... ..	3.149.000	2.731.132,48	1.258.800
Constructoras ... ..	25.849.000	34.086.830,76	53.790.560
Inmobiliarias ... ..	13.389.000	20.794.138,48	15.483.850
Electricidad ... ..	58.510.000	49.574.855,29	41.183.520
Telecomunicaciones ... ..	12.011.500	13.325.812,43	10.450.905
Servicios comerciales ... ..	7.037.500	15.273.839,15	8.089.575
Bancos ... ..	29.461.550	81.342.147,25	63.486.638
Inversión mobiliaria ... ..	5.891.000	12.854.648,60	9.480.745
Acciones no cotizadas ... ..	3.198.000	3.199.658,00	3.198.000
Obligaciones convertibles ... ..	3.487.000	3.495.891,85	3.487.000
<b>Totales ... ..</b>	<b>188.388.050</b>	<b>274.436.471,61</b>	<b>229.793.953</b>
<b>Inversiones superiores al 5 por 100:</b>			
Dragados ... ..	22.333.000	27.280.580,16	51.365.900
Sevillana ... ..	17.443.500	15.311.437,36	11.512.710
Hidroila ... ..	37.425.000	29.847.418,05	27.320.250
Banesto ... ..	9.822.500	26.506.445,51	22.100.625
Hispano ... ..	12.081.500	22.237.871,46	25.570.360

Ceuta, 27 de mayo de 1978.—2.390-D.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES:  
Iraizagar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 80 00  
(2 líneas) 446 81 00  
MADRID - 10

**GACETA DE MADRID**  
**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 13,00 ptas.  
Suscripción anual:  
España ..... 4.000,00 ptas.

*El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:*

- Administración de BOE: Iraizagar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).